

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20705 *ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- a) Nombre y apellidos.
- b) Fecha de nacimiento.
- c) Número del documento nacional de identidad.
- d) Domicilio y teléfono.
- e) Cuerpo al que pertenece.
- f) Número de Registro de Personal.
- g) Destino actual.
- h) Puesto de trabajo que solicita.
- i) Título académico.
- j) Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- k) Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- l) Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior. Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Subdirección General de Control de la Gestión

Dos Jefes de Sección. Nivel 24. Cuerpo o Escala, grupo A o B.
Un Secretario/a de Subdirector. Nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Instituto de Cooperación Iberoamericana

Director del Área de Cooperación Científico-Técnica. Nivel 30. Cuerpo o Escala, grupo A.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Director-Jefe de la Sección de Relaciones Económicas con Países de Iberoamérica. Nivel 24. Complemento específico: 0. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Director Jefe de la Sección de Organismos Económicos Internacionales de Estudios y Coordinación de las Políticas de Cooperación y Desarrollo. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Subdirector general de Relaciones Económicas Bilaterales con Países Europeos y Zonas Europeas de Libre Cambio. Nivel 30. Complemento específico 1.247.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia

Director de Coordinación de Asuntos Bilaterales con América del Norte. Nivel 26. Complemento específico: 368.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Subsecretaría

Presidente de la Comisión Interministerial de Límites con Portugal y Francia, de Ferrocarriles Transpirenaicos y de Ríos Fronterizos. Nivel 28. Complemento específico 734.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General del Servicio Exterior

Jefe de Guardia de Cifra. Nivel 24. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Asuntos Consulares

Director de Asuntos Generales. Nivel 26. Complemento específico: 392.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

Dirección General de Relaciones Culturales

Secretario general de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO. Nivel 26. Complemento específico: 536.000. Escala o Cuerpo: Grupo A.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20706 *ORDEN de 30 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al Ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito Territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito Territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 30 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES					
Jefe de Sección, Escala A	24	2	MADRID	B	Experiencia en la legislación de Control de Cambios
DIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA					
<u>Subdirección General de Instrucción y Vigilancia</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A	Idiomas. Experiencia en Derecho de la Competencia
<u>Subdirección general de Estudios y Registro de Prácticas Restrictivas de la Competencia</u>					
Jefe de Servicio	26	1	MADRID	A ó B	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS					
<u>Subdirección General de Régimen Interior</u>					
Jefe de Sección, Junta de Compras	24	1	MADRID	B ó C	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA					
<u>Subdirección General de Coordinación de Política Macroeconómica</u>					
Subdirector General de Coordinación de Política Macroeconómica	30	1	MADRID	A	Conocimientos de Inglés a nivel de conversación y traducción. Experiencia en elaboración de Informes Económicos.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA					
<u>Subdirección General de Estadísticas de Investigaciones Sociales</u>					
Jefe de Sección Est. Serv. Sen. Est. Cult. Inv.	24	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en investigaciones sociales.
<u>Subdirección General de Estadísticas Agrarias y de los Servicios</u>					
Jefe de Sección Est. Trans. Ind. IPC	24	1	MADRID	A	Preparación específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en estadísticas de transportes.
<u>Subdirección General de Estadísticas Industriales</u>					
Jefe de Sección Est. Alim. Be. Tab. Ind. Manuf.	24	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística. Se valorarán conocimientos en estadísticas de alimentación, bebida y tabaco.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO U ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección Est. En. Min. Comb. IP. Ind.	24	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística. Se valorarán conocimientos en estadística de energía, minería, y construcción.
Jefe de Sección Est. Ind. Met. Maq. Eq. Prec.	24	1	MADRID	A	Preparación específica en estadística. Se valorarán conocimientos en estadísticas del metal, maquinaria y equipo.
<u>Subdirección General de Proceso de Datos</u>					
J. Area Informática. Consejero T.	28	1	MADRID	A	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.
J. Proyecto	26	1	MADRID	A	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>					
Delegado Provincial 3.	25	1	HUESCA	A	Experiencia en estadística
Delegado Provincial 3.	25	1	LUGO	A	Experiencia en estadística
Delegado Provincial 2.	26	1	NAVARRA	A	Experiencia en estadística
Delegado Provincial 3.	25	1	ORENSE	A	Experiencia en estadística
Delegado Provincial 2.	26	1	LAS PALMAS	A	Experiencia en estadística
Delegado Provincial 3.	25	1	TERUEL	A	Experiencia en estadística
<u>DIRECCION GENERAL DE SEGUROS</u>					
<u>Subdirección General de Inspección</u>					
Inspector Analista Financiero A	26	1	MADRID	A	Conocimiento de Derecho de Seguros y Técnica Aseguradora.
Inspector Analista Financiero B	25	2	MADRID	A	Conocimiento de Derecho de Seguros y Técnica Aseguradora
<u>DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS</u>					
<u>Subdirección General de Impuesto sobre Sociedades</u>					
Analista Tributario A	26	1	MADRID	B ó C	Licenciado en Ciencias Económicas. Analista de sistemas. Esenciales conocimientos en la aplicación de técnicas informáticas en materias económico-tributarias.
<u>CENTRO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u>					
<u>Subdirección General de Planificación y Programación</u>					
Jefe de Sistemas Informáticos	24	1	MADRID	A ó B	Experiencia en temas informáticos Presupuestos y Contabilidad.
<u>SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA</u>					
<u>Escuela de la Hacienda Pública</u>					
Jefe de Sección, Escala A	24	1	MADRID	B ó C	Conocimientos Informáticos: Lenguajes BASIC, COBOL y FORTRAN, bases de datos y enseñanza de informática.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Bibliotecario/a	24	1	MADRID	B ó C	Experiencia en Documentación y Gestión en Bibliotecas, Especialidad en materias económicas y financieras.
Ayudante de Biblioteca	17	1	MADRID	B ó C	Experiencia en Documentación y Gestión en Bibliotecas, Especialidad en materias económicas y financieras.
Jefe de Negociado, Escala A	17	1	MADRID	B ó C	Titulado Superior, especialista en temas fiscales y de sector público. Dominio de los idiomas inglés y francés.
Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	15	1	MADRID	D	
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>					
<u>Subdirección General de Control de Gestión de las Actividades Generales del S.P.</u>					
Supervisor de Auditoría	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimiento en Fiscalización, Intervención y Auditoría.
<u>Intervención Delegada del Mº de Economía y Hacienda (Área Económica)</u>					
Jefe de Sección, Escala A	24	1	MADRID	B	Experiencia y conocimiento en Fiscalización e Intervención
<u>Secretaría General de la I.G.A.F.</u>					
Jefe de Negociado, Escala F	16	1	MADRID	B ó C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>					
Jefe Sección de Archivo	23	1	Cadiz	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Loterías	23	1	Cadiz	B	" "
Jefe Negociado B	16	4	Cadiz	B ó C	" "
Jefe Negociado C	14	1	Cadiz	C ó D	" "
Gestor Recinto	22	1	Algeciras	B	Experiencia en Gestión Aduanera
Gestor Viajeros	17	1	Algeciras	B ó C	" " "
Gestor Viajeros	17	1	Cadiz	B ó C	" " "
Jefe Negociado C	14	2	Algeciras	C ó D	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección de Impuestos Especiales	23	1	Cadiz	B	Experiencia en Gestión Aduanera
<u>T.E.A.P.</u>					
Jefe Sección Secretaría Administrativa	21	1	Cadiz	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	4	Cadiz	C ó D	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA</u>					
Jefe Sección Recursos y Evoluciones	23	1	Cordoba	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	1	Lucena	B ó C	" "
Jefe Negociado B	16	1	Montilla	B ó C	" "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GRANADA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	Motril	B o C	Conocimientos Contabilidad Pública.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA</u>					
Jefe Sección 1ª	22	1	Aracena	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª	22	1	Ayamonte	B	" "
Jefe Sección 1ª	22	1	La Palma del Condado	B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Jefe Negociado B	16	3	Jaen	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª	22	1	Villacarrillo	B o C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Jefe Sección Intervención	23	1	Admon Sevilla-Geste	F	Conocimientos Contabilidad del Estado
Jefe de Sala	17	1	Admon Macarena	B o C	Conocimientos Informáticos
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA</u>					
Jefe Sección Contabilidad	22	1	Jerez de la Frontera	B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe Equipo Información	20	1	Jerez de la Frontera	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Secretaría Administrativa (Inspección)	20	1	Jerez de la Frontera	B o C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL</u>					
Jefe Sección Importación, Exportación e I. E. E.	22	1	Teruel	B	Experiencia en Gestión Aduanera
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>					
Jefe Dependencia Informática	27	1	Gijón	A o B	Conocimientos Informáticos y Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES</u>					
Jefe Dependencia Tesorería	27	1	Cáceres	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Censos Tributarios y Requerimientos	22	1	Cáceres	B o C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE NAVARRA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA</u>					
Jefe Servicio Gestión Administrativa y Régimen Interior	25	1	Pamplona	A o B	Experiencia en Gestión Aduanera

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS					
VASCO					
DELEGACION DE HACIENDA DE GUTPUZCOA					
Jefe Sección Contrabando	24	1	Irún	E	Conocimientos Tributarios y Aduaneros
Jefe Sección Administrativa (Aduanas)	22	1	Irún	B o C	Conocimientos Tributarios y Aduaneros
Jefe Negociado C	14	1	San Sebastián	C o D	Experiencia en Habilitación y Administración de Personal
Jefe de Equipo	10	1	San Sebastián	F	Experiencia en Habilitación y Administración de Personal
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA					
Jefe Explotación y Planificación A	19	1	Valencia	B o C	Conocimientos Informáticos
Jefe Servicio Coordinación Haciendas Territoriales	25	1	Valencia	A o B	Conocimientos Tributarios
Administrador de Hacienda	27	1	Alicante	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	Alicante	B	" "
Administrador de Hacienda	27	1	Sagunto	A	" "
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	Sagunto	B	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES					
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES					
Jefe Sección Archivo	23	1	Palma Mallorca	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Servicios Generales y Gastos Públicos	23	1	Palma Mallorca	B	" "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS					
DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS					
Secretario/a Puesto de Trabajo Nivel 30	19	1	Las Palmas	D	
DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE					
Destino Mínimo Grupo D (Aduanas)	6	1	Santa Cruz de Tenerife	D	
Jefe Servicio Técnico Tributario	25	1	Santa Cruz de Tenerife	A o B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Gestión Aduanera y Contrabando	23	1	Santa Cruz de Tenerife	B	" Aduaneros e II.EE.
Jefe Sección de Impuestos Especiales	21	1	Santa Cruz de Tenerife	B	Conocimientos Aduaneros e II.EE.
Gestor Recinto	22	1	Santa Cruz de Tenerife	B	" " "
Jefe Sección Corporaciones Locales	23	1	Santa Cruz de Tenerife	B	" Tributarios

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	Admon Orotava (Ptºde la Cruz	E	" "
Jefe Negociado B	16	1	La Laguna	C	" " y Archivo
Jefe Negociado B	16	1	Admon Orotava (Ptºde la Cruz	C	" " "
Jefe Negociado B	16	1	Admon Tenerife -Sur (Arona)	C	" " "
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-					
LA MANCHA					
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO					
Jefe Negociado C	14	2	Talavera de la Reina	C	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-					
LEON					
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	1	León	A	Conocimientos Aduaneros y experiencia en comprobación Tributos.
Inspector Adjunto U.R.I. (Aduanas)	26	1	Burgos	A	Conocimientos Aduaneros y experiencia en comprobación Tributos
Jefe Sección Secretaría Administrativa (Aduanas)	24	1	Valladolid	B	Conocimientos Tributarios
Subinspector U.R.I. (Aduanas)	17	1	Valladolid	B	" "
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA					
Jefe Sección Relaciones con Dependencias y Entidades	22	1	Segovia	B o C	Conocimientos Tributarios y Contabilidad Pública
DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA					
Jefe Sección Patrimonio y Loterías	22	1	Soria	B	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA					
Jefe Dependencia Regional Gestión Tributaria	29	1	Barcelona	A	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
Jefe Sección Caja	24	1	Barcelona	A o B	Conocimientos Tributarios
Codificador	10	5	Barcelona	B	Conocimientos Informáticos
Jefe de Equipo	10	2	Sabadell	D	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª	24	1	Berga	A o B	" "
Jefe Negociado B	16	1	Admon Casco Antiguo	B o C	" "
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA					
Jefe Sección Administrativa (Aduanas)	22	1	La Junquera	B	Conocimientos Tributarios y Aduaneros
Gestor Recinto	22	1	La Junquera	B	Experiencia en Gestión Aduanera
Gestor Viajeros	17	3	La Junquera	B	" " "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CORPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Destino Mínimo Grupo D	6	1	Gerona	D	
Jefe de Equipo	10	3	Gerona	D	Conocimientos Tributarios
Jefe de Equipo	10	10	La Junquera	D	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA</u>					
Jefe Negociado B	16	2	Tarragona	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Explotación Y Planificación B	16	1	Tarragona	B o C	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección Grabación	23	1	Tarragona	B	" "
Jefe Sección Patrimonio del Estado	23	1	Tarragona	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	Reus	B	" "
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN ANDALUCIA</u>					
Centro de Inspección del Comercio Exterior en Huelva:					
-Inspector Técnico	19	1	Huelva	B	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma ex- tranjero.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN ARAGON</u>					
Centro de Inspección del Comercio Exterior en Zaragoza:					
-Inspector Técnico	19	1	Zaragoza	B	Idem.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>					
Centro de Inspección del Comercio Exterior en Tenerife:					
-Inspector Jefe de Centro 3ª categoría	26	1	Santa Cruz de Tenerife	A	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMER- CIO EN CEUTA</u>					
Centro de Inspección del Comercio Exterior en Ceuta:					
-Inspector Jefe de Centro 5ª categoría	24	1	Ceuta	A o B	Especialización y experiencia en inspección del comercio exterior y dominio de un idioma extranjero
Centro de Inspección del Comercio Exterior en Melilla:					
-Inspector Jefe de Centro 5ª categoría	24	1	Melilla	A o B	Idem.
<u>SERVICIO DE VIGILANCIA ADUANERA</u>					
Jefe Provincial	20	1	Madrid	B o C	Experiencia en la represión del contrabando.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Provincial	17	1	Albacete	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Burgos	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Ciudad Real	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Las Palmas de Gran Canaria	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Lérida	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Lugo	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Orense	B o C	Idem.
Jefe Provincial	17	1	Santa Cruz de Tenerife	B o C	Idem.
Jefe Adjunto	15	1	Málaga	B o C	Idem.
Jefe Adjunto	15	1	Navarra	B o C	Idem.
Jefe Adjunto	15	1	Palma Mallorca	B o C	Idem.
Jefe Adjunto	15	1	Vizcaya	B o C	Idem.
Jefe Destacamento	14	1	Ibiza	B o C	Idem.
Jefe Destacamento	14	1	Mabón	B o C	Idem.
Jefe Destacamento	14	1	Oviedo	B o C	Idem.
Jefe Destacamento	14	1	Ceuta	B o C	Idem.
CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS					
Jefe de Sección de Sistemas Informáticos	24	1	Madrid	B o C	Conocimientos Informática
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA					
SERVICIOS CENTRALES					
SUB.GRAL. IMPLANTACION DEL IVA					
Jefe de Sección Escala "A"	24	1	Madrid	A o B	
SERVICIOS PERIFERICOS					
Jefe Servicio Gestión Tributaria	23	1	Ceuta	A	Conocimientos Tributarios
Jefe de Negociado Escala "B"	16	1	Lugo	B o C	
Jefe de Negociado Escala "C"	14	1	La Coruña-Cap.	C o D	
Jefe Sección 2ª Recursos y Reclamaciones	22	1	Barcelona-Área Metropolitana	A o B	
Gerente Territorial	27	1	Las Palmas	A	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Recursos y Reclamaciones	20	1	Huelva	B	
Jefe Negociado Escala "C"	14	1	Madrid-Capital	B o C	Conocimientos generales de contribución urbana. Específicos de liquidación y devoluciones.
Jefe Servicio Catastros y Valoración Urbana	25	1	Málaga-Capital	A	Experiencia en fiscalidad urbana
Jefe Sec. Asuntos Generales	20	1	Málaga-Capital	B o C	
Jefe Negociado Delineación	14	1	Málaga-Capital	C	Ser delineante